



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALQUICOSTA C.A.

En el Sitio La Gilces de Crucita Portoviejo, a los 28 días del mes de Abril del 2017, siendo las 17h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Provincia: Manabí, Cantón: Portoviejo, Parroquia: Crucita, Barrio: Sitio la Gilces, Edificio: PARADAI, Piso: 1, atrás de la Capilla niño Caracol, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Sandy Cristina Ramírez Chávez, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiente por lo tanto 248 votos; y,
- Abg. Edith Carmita Chávez Cevallos, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 132 votos.
- Sr. Guzmán Ponce Carlos Javier, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas sesenta y tres acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 263 votos.
- Sra. Gabriela Pilar Álava Vélez, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 132 votos.
- Sr. Alcívar Ávila Walter José, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto.
- Sr. Briones Galarza Marcos Selli, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto.
- Sra. Chávez Delgado Viviana Monserrate, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto.
- Sra. Villavicencio Saltos Patricia Jacqueline, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Zamora Quijije José Geovanny, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Faubla Macías Manuel Alberto, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Franco García Marjorie Juliana, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Gallardo Lucas Héctor Rodrigo, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Gilces Martínez Ana Isabel, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto



- Sr. Giler Lucio Richard Xavier, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Hanze Ponce Byron Guillermo, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Macías Intriago Ramón José, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Mejía Cedefio Jairo Alejandro, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Mendoza Cusme Luis Jacinto, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Miranda Torres Luis Alfredo, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Ortiz Macías Julio Edelberto, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Ortiz Macías María Gabriela, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Pérez Mora Jorge Eduardo, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Pilligua Lucas Klever Enrique, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sr. Ponce Acebo Kevin Orlando, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Reyes Pinoargote María Gina Piedad, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Solórzano Barela María de la Paz, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Tello Moreira Ana Cecilia, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto
- Sra. Vanegas Sánchez Claudia Teresa, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 1 voto

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:



Oficinas:
Los Gilces - Crucita



Teléfonos:
593.052.582.054



email:
alequicosta@alequicosta.com



- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal sobre el ejercicio económico 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia de la Sra. Gabriela Pilar Álava Vélez y actúa como Secretaria AD-HOC la Abg. Rocío Cevallos.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señorita Presidenta pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe de la Comisaria Principal, respecto del ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016:



La empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones: tributarias, societarias, laborales y de autoridad de control. Se ha realizado los movimientos respectivos. Los balances se encuentran a disposición de ustedes en caso de que se lo requiera.

Esperando que mi gestión en el ejercicio del año 2016 haya llenado de expectativas y confianza depositada en mí.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se reelija Comisario Principal para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 18h30 y para constancia de lo expresado, firman, el Presidente, el Gerente General de la compañía, y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sra. Gabriela Pilar Álava Vélez

**PRESIDENTE
ACCIONISTA**

Abg. Sandy Ramírez Chávez

**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**

Abg. Ivonne del Rocío Cevallos

SECRETARIA AD-HOC



Oficinas:



Teléfonos:



email: